

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD
DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 01/2018

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de marzo de 2018 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 25/2018 de fecha 16 de marzo de 2018, integrada por los siguientes funcionarios:

CC Sebastián Leonardo ESPINOZA - Titular Fijo
Lic. Federico TRINCAVELLI - Titular Móvil
CF Claudio BRILLAUD MC QUEEN – Titular Móvil

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente:

Expediente: EX – 2017 – 29396724 – APN – SCC#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública

Número: 05/2017

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: Mantenimiento correctivo con Provisión, Instalación y Puesta en funcionamiento de dos (2) Termotanques en el Hotel Tierra del Fuego, Una (1) Caldera Humotubular y un Sistema de Detección Temprana contra Incendios en el Hotel Antártida del IOSFA.

1. ANTECEDENTES

La Subgerencia de Obras y Registración de Bienes Inmuebles y Automotores confecciona las Solicitudes de Compra Normal N° 40/2017, N° 42/2017 y N° 43/2017 con sus respectivas Memorias Descriptivas y Apéndices.

La Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costos asigna la Afectación Presupuestaria Preventiva N° 739/2017, 740/2017 y 742/2017 a fecha 06 de octubre de 2017.

La Subgerencia de Asuntos Legales emitió el Dictamen Jurídico N° 452/2017 de fecha 16 de noviembre de 2017.

El Gerente de Administración suscribió la autorización del procedimiento a fecha 23 de noviembre de 2017.

Se realizó su difusión a través de:

La Unión Argentina de Proveedores del Estado.

La Cámara Argentina de Comercio y Servicios
La Cámara Argentina de la Construcción Delegación Ciudad de Mar del Plata.
Mercados Transparentes S.A.
La página web del IOSFA.

Su publicación a través del:
Boletín Oficial de la República Argentina.

Se invitaron a las siguientes firmas:
VARI S.R.L.
CONSTRUCCIONES DE LOS BUENOS AIRES S.A.
TISSONE KARINA SILVIA.
KIR S.R.L.
ALAMOS SOLUCIONES S.R.L.
ICOBEN S.R.L.
MAZZEO FERNANDO ANIBAL.

A los 9 días del mes de Enero de 2018 se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron un total de DOS (2) ofertas correspondientes a los siguientes oferentes:

1. Securiton Argentina S.A. CUIT 30-70905412-7
2. Karina Silvia Tissone CUIT 23-22106999-4

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones elevó a la Subgerencia de Tesorería las garantías de oferta presentadas mediante NOTA N° 1758-1769-083/18 y NOTA N° 1758-1769-170/18.

Se confeccionó el Cuadro Comparativo de Ofertas y se solicitó su difusión a través de la página web del IOSFA.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, labra un Acta a fecha 15 de enero de 2018 a fin de dejar constancia de que; al día de la fecha no existen registros del inicio del trámite para la inscripción en el Registro de Proveedores del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad de las firmas SECURITON ARGENTINA S.A. y TISSONE KARINA SILVIA.

Se elevó el Expediente a fecha 16 de enero de 2018 a la Comisión Evaluadora de Ofertas.

2. INTIMACIÓN PRESENTACIÓN DOCUMENTACION SUBSANABLE

Mediante Nota 03/2017 CE/IOSFA de fecha 14 de febrero de 2018 se solicitó a la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones intimar a la subsanación de la siguiente documentación:

Oferta N° 1 – SECURITON ARGENTINA S.A.

- a. Pliego de Cotización y Pliego Único de Bases y Condiciones de IOSFA.
- b. Memoria descriptiva N° 21/17, apéndice 2 y planos.
- c. Deberá presentar con la oferta el Documento otorgado por el Registro Nacional de Constructores de obras públicas (Decreto Nro 1254/90 del 10/07/90), Decreto Nro 1724/93 Art (s) 3, 24, 25, 26 del 23/08/93 y concordantes. Se debe presentar original o copia debidamente certificado ante escribano público y si fuera de extraña jurisdicción, deberá encontrarse debidamente legalizada por el respectivo Colegio de Escribano.
- d. Capacidad Técnica: Los Proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - 1) Entre las obras consignadas como antecedente deberá presentar al menos una obra que posea naturaleza a lo solicitado, con concepto bueno o superior.
 - 2) Nómima y descripción de trabajos de arquitectura cuya antigüedad no sea mayor a DIEZ (10) años, siendo el proponente su ejecutor o contratista principal, con constancia expedida por el ente contratante, que incluya la certificación mensual, consignando mes y año, con montos expresados en pesos, monto total final del contrato, fecha de la recepción provisoria, plazo de ejecución y concepto que mereció. La firma del contador público nacional deberá estar certificada por el consejo profesional de ciencias económicas en el cual se hallare inscripto.
- e. Inicio de trámite para la Inscripción en el registro de proveedores del IOSFA.
- f. La firma deberá aclarar si cumple con lo indicado en la Memoria descriptiva N° 21/17 punto N° 6 a. 6) que no está incluido en la oferta "detector dual para monóxido y gas en proximidades de la sala de caldera compatible con la centrar a proveer.

Oferta N° 2 – KARINA SILVIA TISSONE.

- a. Pliego de Cotización y Pliego Único de Bases y Condiciones de IOSFA.
- b. Pliego de bases y condiciones particulares, anexos, memoria descriptiva, apéndices y planos.
- c. Deberá presentar con la oferta el Documento otorgado por el Registro Nacional de Constructores de obras públicas (Decreto Nro 1254/90 del 10/07/90), Decreto Nro 1724/93 Art (s) 3, 24, 25, 26 del 23/08/93 y concordantes. Se debe presentar original o copia debidamente certificado ante escribano público y si

fuera de extraña jurisdicción, deberá encontrarse debidamente legalizada por el respectivo Colegio de Escribano.

d. Capacidad Técnica: Los Proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Entre las obras consignadas como antecedente deberá presentar al menos una obra que posea naturaleza a lo solicitado, con concepto bueno o superior.
- 2) Nómina y descripción de trabajos de arquitectura cuya antigüedad no sea mayor a diez (10) años, siendo el proponente su ejecutor o contratista principal, con constancia expedida por el ente contratante, que incluya la certificación mensual, consignando mes y año, con montos expresados en pesos, monto total final del contrato, fecha de la recepción provisoria, plazo de ejecución y concepto que mereció. La firma del contador público nacional deberá estar certificada por el consejo profesional de ciencias económicas en el cual se hallare inscripto.

e. Inicio de trámite para la inscripción en el registro de proveedores del IOSFA.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones efectuó las intimaciones a fecha 15 de febrero de 2018 a los oferentes SECURITON ARGENTINA S.A. y KARINA SILVIA TISSONE.

Se recibió documentación únicamente del oferente KARINA SILVIA TISSONE.

3. INFORME TECNICO

La Subgerencia de Obras, Servicios y Mantenimiento se expidió técnicamente mediante NOTA N° 239-SGOSGyM/IOSFA/2018 de fecha 05 de febrero de 2018, NOTA N° 329 Ob/GAyF/IOSFA/2018 de fecha 14 de marzo de 2018 y NOTA 340/SGOMyS/GAyF/IOSFA/2018 de fecha 19 de marzo de 2018. Determinando en relación con las obras previstas en la Licitación Pública N° 05/2017 (Mantenimiento correctivo con provisión, instalación y puesta en funcionamiento de DOS (2) termotanques en el Hotel IOSFA "TIERRA DEL FUEGO" y UNA (1) caldera en el hotel IOSFA "ANTARTIDA"), llevo a su conocimiento que el incumplimiento de la documentación a que fuesen intimados a presentar los oferentes, resulta en esta instancia NO SUBSANABLE, razón por la cual esta subgerencia es de opinión declarar su inadmisibilidad.

4. ANALISIS DE LAS OFERTAS

OFERTA N° 1 – SECURITON ARGENTINA S.A. CUIT 30-70905412-7

Realiza su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.

Presenta los Anexos al PByCP N° 1, 2, 3, 4 y 5.

Presenta un Certificado de Acreditación de la Condición de Micro, Pequeña o Mediana Empresa.

Presenta acta constitutiva y Estatuto Social de la Empresa.

Presenta Certificado de Visita al Hotel Antártida de la Ciudad de Mar del Plata a fecha 05 de enero de 2018 (Apéndice N° 1 a la Memoria Descriptiva N° 21/17).

Se obtuvo constancia del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) en la cual se verifica que no registra sanciones en el REPSAL.

Presenta en su oferta Póliza de Seguro de Caucción de Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A. N° 199696, de fecha 09 de enero de 2018, por el cinco por ciento del valor de su oferta.

Se realizó una consulta de deuda de Organismos Públicos en la página de la AFIP obteniéndose como resultado que posee deuda (Resolución General 4164, E/2017 de la Administración Federal de Ingresos Públicos).

OFERTA N° 2 – TISSONE KARINA SILVIA CUIT 23-22106999-4

Realiza su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.

Presenta los Anexos al PByCP N° 1, 2, 3, 4 y 5

Presenta fotocopia del D.N.I. anverso y reverso debidamente certificado por escribano público y legalizado ante el Colegio de Escribanos

Presenta Certificado de Visita al Hotel Tierra del Fuego de la Ciudad de Mar del Plata a fecha 04 de enero de 2018 (Apéndice N° 1 a la Memoria Descriptiva N° 19/17).

Presenta Certificado de Visita al Hotel Antártida de la Ciudad de Mar del Plata a fecha 04 de enero de 2018 (Apéndice N° 1 a la Memoria Descriptiva N° 20/17).

Constancia de Numero Único de Proveedor (NUP) del RPROV.

Nota de recomendación de un hotel con un concepto excelente.

Se obtuvo constancia del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) en la cual se verifica que no registra sanciones en el REPSAL.

Presenta en su oferta una copia de Póliza de Seguro de Caucción de La Segunda Seguros Generales, Cooperativa Ltda. De Seguros Generales, N° 40.010.888, de fecha 08 de enero de 2018, por el cinco por ciento del valor de su oferta, junto con una nota en la que certifica que es copia fiel del original, presentando el citado original a fecha 15 de enero de 2018.

Se realizó una consulta de deuda de Organismos Públicos en la página de la AFIP obteniéndose como resultado que posee deuda (Resolución General 4164, E/2017 de la Administración Federal de Ingresos Públicos).

5. RECOMENDACIÓN

5.1. Declarar inadmisibile al Oferente N° 1 SECURITON ARGENTINA S.A. CUIT 30-70905412-7 por incumplir los siguientes puntos técnicos y administrativos, pese a haber sido intimado a su cumplimiento.

Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Artículo 8. Inciso 6. Al verificarse la existencia de deuda por parte del oferente en la página de la AFIP de acuerdo a lo establecido en Resolución General 4164, E/2017 de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Artículo 8. Inciso 8. Al no encontrarse inscripto en el R-PROV del IOSFA.

Anexo 9 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Artículo 6. Inciso a. Punto 6) Al no estar incluido en su oferta el "Detector dual para monóxido y gas cantidad uno (1) en proximidades de sala de caldera compatible con la central a proveer".

Artículo 7. Inciso a. al no presentar con la oferta el "Documento otorgado por el Registro Nacional de Constructores de obras públicas (Decreto Nro 1254/90 del 10/07/90), Decreto Nro 1724/93 art (s) 3, 24, 25, 26 del 23/08/93 y concordantes. Se debe presentar original o copia debidamente certificado ante escribano público y si fuera de extraña jurisdicción, deberá encontrarse debidamente legalizada por el respectivo Colegio de Escribano".

Artículo 7. Inciso c. Punto 1. Al no presentar con la oferta lo siguiente:
"Entre las obras consignadas como antecedentes deberá presentar al menos una obra que posea naturaleza a lo solicitado, con concepto bueno o superior".

5.2. Declarar inadmisibile al Oferente N° 2 TISSONE KARINA SILVIA CUIT 23-22106999-4 por incumplir los siguientes puntos técnicos y administrativos, pese a haber sido intimado a su cumplimiento.

Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Artículo 8. Inciso 6. Al verificarse la existencia de deuda por parte del oferente en la página de la AFIP de acuerdo a lo establecido en Resolución General 4164, E/2017 de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Anexo 7 y 8 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Documentación a Presentar por el Oferente. Inciso a. Al no presentar con la oferta el "Documento otorgado por el Registro Nacional de Constructores de obras públicas (Decreto Nro 1254/90 del 10/07/90),

Decreto Nro 1724/93 art (s) 3, 24, 25, 26 del 23/08/93 y concordantes. Se debe presentar original o copia debidamente certificado ante escribano público y si fuera de extraña jurisdicción, deberá encontrarse debidamente legalizada por el respectivo Colegio de Escribano".

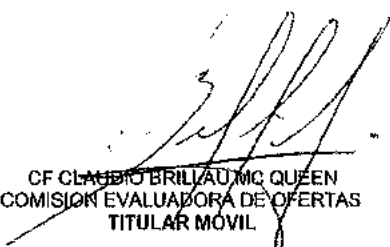
Documentación a Presentar por el Oferente. Inciso c. Punto 2. Al no presentar con la oferta lo siguiente:

"Nómina y descripción de trabajos de arquitectura cuya antigüedad no sea mayor a diez (10) años, siendo el Proponente su ejecutor o contratista principal, con constancia expedida por el ente contratante, que incluya la certificación mensual, consignando mes y año, con montos expresados en pesos, monto total final del contrato, fecha de la recepción provisoria, plazo de ejecución y concepto que mereció. La firma del Contador Público Nacional deberá estar certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas en el cual se hallare inscripto".


5.3. Declarar formalmente **FRACASADA** la Licitación Pública N° 05/2017 por no contar con ofertas admisibles.

5.4. Comunicación:

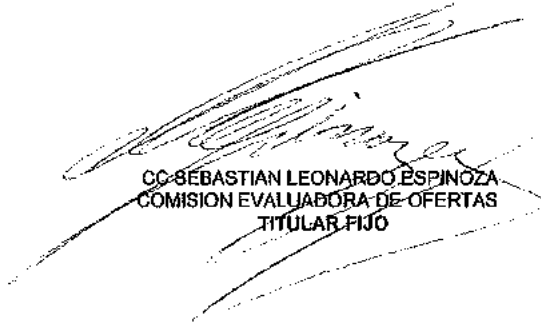
Remitir el expediente a la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes.



CC CLAUDIO BRILLAU MC QUEEN
COMISION EVALUADORA DE OFERTAS
TITULAR MOVIL



LIC. FEDERICO TRINCAVELLI
COMISION EVALUADORA DE OFERTAS
TITULAR MOVIL



CC SEBASTIAN LEONARDO ESPINOZA
COMISION EVALUADORA DE OFERTAS
TITULAR FIJO